



R/ 1488

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **13 ABR 2018**

VISTO: la invitación a participar del Seminario de M&E de Políticas de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en América Latina, entre los días 16 al 18 de abril de 2018 y la visita de intercambio al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre los días 19 y 20, a desarrollarse ambas actividades en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente declarar en misión oficial la participación del Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas Mag. Soc. Juan P. Móttola y del Ec. Federico Ott, ambos pertenecientes Gestión y Evaluación, dependiente de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en las citadas actividades;

II) que será de cargo del Proyecto de Cooperación Sur Sur de Unión Europea los gastos de pasaje aéreos, hospedaje y alimentación de la presente misión oficial;

III) que el viático diario a otorgar individualmente a cada integrante de la misión, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por siete días al 10 por ciento asciende a la suma de U\$S 247,80 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y siete con 80/100), lo que totaliza un importe de U\$S 495,60 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y cinco con 60/100);

IV) que debido a razones de itinerario de vuelo y en atención al comienzo de los eventos el Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas Mag. Soc. Juan P. Móttola y el Ec. Federico Ott viajarán el 15 de abril de 2018 a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos y regresarán a nuestro país el 22 de abril de 2018;

V) que el día 21 de abril de 2018 es de cargo de los participantes;

VI) que los viáticos que se calculan corresponden a los días de

2018-2-4-0000339

los eventos, así como a los días en los que el Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas Mag. Soc. Juan P. Móttola y el Ec. Federico Ott se encuentran en vuelo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016 de 25 de abril de 2016, Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016 y Decreto N° 288/017, de 9 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°- Desígnanse en Misión Oficial al Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas Mag. Soc. Juan P. Móttola y al Ec. Federico Ott, pertenecientes a la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre los días 15 y 20 de abril de 2018 y el 22 de abril de 2018 en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, para participar del Seminario de M&E de Políticas de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en América Latina, entre los días 16 al 18 de abril de 2018 y la visita de intercambio al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre los días 19 y 20 de abril de 2018.

2°- El viático que corresponde a las personas designadas en el numeral anterior asciende a un importe total de U\$S 495,60 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y cinco con 60/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

fuera del país” de la Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.